



Estimado Señor:

En nombre de la Asociación Española de Organizadores de Monterías (AEOM), entidad integrada en la Oficina Nacional de la Caza que representa a las principales empresas cinegéticas dedicadas a la organización de monterías de nuestro país, con más de una treintena de organizaciones afiliadas, le manifiesto nuestra total repulsa e indignación por la campaña publicitaria **“NO ES CULTURA, la rehala y la montería ES MALTRATO”** que sin el más mínimo conocimiento de los perjuicios y el descrédito que ocasiona a un sector reconocido por la propia administración como indispensable en la gestión medioambiental de ecosistemas, el control de especies, la erradicación de enfermedades de la fauna salvaje y el desarrollo económico de las zonas rurales más deprimidas, generando riqueza y garantizando la conservación de los ecosistemas, está difundiendo su empresa durante estos días por distintos puntos de nuestra geografía.

La Montería y la rehala española, declaradas en Andalucía y Extremadura Bien de Interés Cultural, nada tiene que ver con el maltrato animal, siendo actividades legales perfectamente reguladas por una normativa a la que todos nos acogemos sin el más mínimo reparo para contribuir al buen nombre y prestigio de esta modalidad de caza única en el mundo.

De esta forma, los carteles de referencia que su empresa publicita atentan gravemente no sólo a la Montería española y a la Rehala, sino a todo el colectivo cazador de España, por lo que entendiendo que pudiera ser constitutiva de un delito de odio hacia nuestro colectivo, además de ser un atentado a nuestras tradiciones y una vejación absoluta a Bienes declarados de Interés Cultural, hemos puesto el asunto en manos de nuestro gabinete jurídico para emprender las correspondientes acciones legales en caso de no ser anulada dicha campaña y retirados los carteles con carácter de urgencia.

Lo que comunico para su conocimiento.

Reciba un saludo.

Manuel Cabezas Moral

Presidente de la Asociación Española de Organizadores de Monterías (AEOM) y miembro de la Oficina Nacional de la Caza

En Sevilla a 10 de mayo de 2024